



DERECHO
INTERNACIONAL
PRIVADO
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho internacional privado

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 4º

Semestre: 8º

Profesores/as:

Responsable académico: Prof^a. Dra. D^a. Lidia Moreno

Equipo docente: Prof^a. Dra. D^a. María Peñarrubia Bañón, Prof. Dr. D. Jordi Regi Rodríguez,
Prof. Dr. D. Miguel Verdeguer Segarra

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE5.**- Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE9.**- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10.**- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED24.**- Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- **CED25.**- Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensibles documentos jurídicos.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Comprender los problemas propios del derecho privado, identificando origen, normativa y resolución de los mismos.
- Dentro de un contexto identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada.
- Comprende los problemas propios del derecho internacional privado y las soluciones aplicables.
- Conoce las fuentes del ordenamiento jurídico español, y puede aplicar las normas de integración.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

El Derecho internacional privado es la rama del Derecho que regula las relaciones privadas internacionales o de tráfico externo. Siendo éste su objeto, los sectores de problemas de los que se ocupa el Derecho Internacional Privado conciernen a la nacionalidad, a la extranjería, a las garantías jurisdiccionales de los particulares y al derecho aplicable en las situaciones privadas internacionales, se ocupa del análisis de los conflictos internos en nuestro sistema de la regulación jurídica del tráfico externo en sus fuentes y en sus técnicas de regulación, así como del proceso de aplicación de las normas.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Aproximación al Derecho internacional privado y al DIPr español

- Concepción del objeto del DIPr
- Características del DIPr
- Diferencias entre DIPr y Derecho nacional privado
- Conflicto de sistemas
- *Forum shopping*: elección del foro más conveniente
- Orígenes del DIPr
- Fuentes del DIPr español
- Tratados y convenios internacionales de DIPr y ordenamiento interno español
- Ventajas asociadas al DIPr tratadista y convencional

Tema 2. Aproximación a los presupuestos, al objetivo, a las funciones y al objeto del DIPr.

- Pluralismo jurídico y de respuestas como presupuesto objetivo del DIPr y actividad transnacional de los sujetos privados como presupuesto subjetivo
- Eficacia de la actividad jurídica internacional a través de las funciones del DIPr
- Elemento privado de la relación internacional
- Elemento internacional de la relación privada
- Tesis del elemento extranjero puro
- Tesis y funciones del elemento extranjero puro
- Elemento extranjero puro
- Tesis del efecto internacional
- Otras tesis sobre la internacionalidad de la relación jurídica privada
- DIPr en la actualidad

Tema 3. Aproximación al contenido del DIPr

- Posiciones doctrinales sobre el contenido del DIPr
- Conflictos de leyes
- *Legeforismo*
- Falsos conflictos de leyes
- Precisiones al contenido del DIPr y tutela judicial
- Sectores excluidos
- Sectores excluidos: Derecho de extranjería
- Sectores excluidos: Derecho público y Derecho internacional público
- Derecho interregional e inter-federal

Tema 4. Aproximación al DIPr interregional español y al régimen institucional de DIPr de la Unión Europea

- Introducción
- Derecho interregional español y conflictos de leyes internas o interregionales
- Justificación de la remisión a las normas de DIPr del Capítulo IV
- Conflictos de leyes de Derecho privado en España
- Instrumentos legales principales del DIPr de la Unión Europea
- Principios de las normas del DIPr de la UE y libertades de circulación
- Vulneración de las libertades de circulación y DIPr europeo
- Espacio judicial europeo
- Cooperación judicial en materia civil

Tema 5. Competencia judicial internacional y foros de competencia

- Paridad de trato legal
- Límites impuestos a la libertad de las partes
- Caracteres de la competencia judicial internacional
- Foro de competencia judicial internacional
- Foros de competencia
- Pirámide jerárquica de foros de competencia
- Foros de competencia exclusivos
- Concepto nuevo de la Sentencia *Hacker* contra *Euro-Relais*

- Foros de autonomía de la voluntad
- Foros de protección

Tema 6. Convenio de Lugano II y LOPJ.

- Reglas de aplicación del Reglamento 1215/2012, del Convenio de Lugano II y de la LOPJ
- Ámbito material, temporal, personal e internacional en Lugano II
- Competencia judicial según el Convenio de Lugano II
- Litispendencia
- Litispendencia y conexidad
- Ámbito de aplicación técnico jurídico del Convenio de Lugano
- Principales diferencias entre el Convenio de Lugano II y el Reglamento 1215/2012
- Extensión y límites de la jurisdicción en la LOPJ cuando no se aplica ni el Convenio ni el Reglamento
- Control de competencia judicial internacional en el régimen autónomo español
- Otros instrumentos normativos importantes a efectos de competencia judicial internacional,
- Brexit, Lugano II y el Reglamento 1215/2012.

Tema 7. Reglamento (CE) nº 2201/2003, de 27 de noviembre

- Ámbito personal de Bruselas II bis
- Competencia judicial internacional. Divorcio, separación judicial y nulidad matrimonial
- Competencia judicial internacional. Responsabilidad parental
- Competencia judicial internacional. Medidas provisionales y cautelares
- Competencia judicial internacional. Problemas de aplicación de los foros
- Competencia judicial internacional. Litispendencia
- Bruselas II bis y Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996
- Bruselas II ter

Tema 8. Régimen del proceso con elemento extranjero

- Derecho procesal aplicable (art. 3 LEC).
- Excepciones a la *lex fori regit processum*: Capacidad y legitimación
- Excepciones a la *lex fori regit processum*: Representación procesal, defensa y prueba
- Problemas procesales de extranjería
- Asistencia judicial internacional: Obtención de pruebas en país extranjero
- Asistencia judicial internacional: notificación y traslado de documentos en país extranjero

Tema 9. Técnicas de reglamentación y tipos de normas de DIPr

- Normas de conflicto
- Normas de conflicto: Principales criterios de clasificación de los puntos de conexión
- Normas de conflicto: Consecuencia jurídica
- Normas de conflicto españolas: Normas imperativas
- Normas materiales especiales
- Normas de extensión
- Particularidades de algunas normas de conflicto españolas

Tema 10. Problemas de aplicación de las normas de conflicto

- Problemas de aplicación de cualquier norma de DIPr: Calificación y *Lex fori*
- Problemas de aplicación de cualquier norma de DIPr: Calificación y *Lex causae*; y calificación autónoma
- Problemas de aplicación de cualquier norma de DIPr: Calificación dentro del DIPr español
- Problemas de aplicación de cualquier norma de DIPr: Fraude de Ley internacional
- Problemas de aplicación de la norma de conflicto: Conflicto móvil
- Problemas de aplicación de la norma de conflicto: Reenvío y clases generales
- Problemas de aplicación de la norma de conflicto: Reenvío y clases especiales
- Problemas de aplicación de la norma de conflicto: Reenvío dentro del DIPr español
- Problemas de aplicación de la norma de conflicto: Excepción de orden público internacional

Tema 11. Aplicación del Derecho extranjero en España

- Alegación del Derecho extranjero

- Prueba del Derecho extranjero
- Prueba del Derecho extranjero y momento procesal
- Medios de prueba del Derecho extranjero empleados por las partes
- Medios de prueba del Derecho extranjero empleados por los órganos jurisdiccionales
- Objeto de la prueba del Derecho extranjero
- Carga de la prueba del Derecho extranjero
- Falta de prueba del Derecho extranjero
- Imposibilidad de prueba del Derecho extranjero

Tema 12. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras firmes

- Reconocimiento de la validez formal de los actos
- Modalidades de reconocimiento
- Reconocimiento de documentos extranjeros
- Reconocimiento de actos de jurisdicción voluntaria
- Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras firmes
- Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras firmes y de laudos arbitrales extranjeros
- Reconocimiento y ejecución en Bruselas II bis
- Efectos vinculados al reconocimiento
- Competencias para conocer del exequátur

Tema 13. Regulación del Estatuto personal

- Criterio de nacionalidad del DIPr español
- Regla general de la nacionalidad
- Concepto de personalidad
- Concepto de la capacidad de las personas.

Tema 14. Protección de menores

- Convenio de 1996
- Protección de menores. Competencia judicial internacional y Ley aplicable
- Protección de menores. Competencia judicial internacional, Ley aplicable y reconocimiento y ejecución
- Filiación natural
- Filiación adoptiva
- Prestación de alimentos

Tema 15. Matrimonio y unión de hecho

- Bruselas II bis. Competencia judicial internacional en materia matrimonial
- Bruselas II bis. Litispendencia
- Bruselas II bis y LOPJ
- Validez del matrimonio. Ley aplicable en España
- Eficacia del matrimonio. Ley aplicable en España
- Divorcio y separación judicial. Ley aplicable en España
- Reglamento 1259/2010. Reglas de Ley aplicable
- Nulidad matrimonial y separación de hecho. Ley aplicable en España
- Uniones de hecho y Derecho Internacional Privado
- Uniones de hecho. Ley aplicable y España
- Uniones de hecho. Reconocimiento y ejecución

Tema 16. Obligaciones contractuales y extracontractuales

- Competencia judicial internacional y Derecho aplicable en materia de obligaciones contractuales
- Derecho aplicable en materia de obligaciones contractuales dentro de las normas de DIPr español
- Reglamento Roma I: Ley aplicable. Artículo 3
- Reglamento Roma I: Ley aplicable. Artículo 4.1
- Reglamento Roma I: Ley aplicable. Artículo 4.2, 4.3 y 4.4

- Competencia judicial internacional y Derecho aplicable en materia de obligaciones extracontractuales
- Derecho aplicable en materia de obligaciones extracontractuales dentro de las normas de DIPr español
- Reglamento Roma II: Ley aplicable. Artículo 14
- Reglamento Roma II: Ley aplicable. Artículo 4.1
- Aproximación a la responsabilidad extracontractual en materia de accidentes de circulación por carretera
- Aproximación a la responsabilidad extracontractual en materia de productos defectuosos.

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Caso sobre técnicas de reglamentación y problemas de aplicación de las normas de Derecho internacional privado*

Clasificar normas de Derecho Internacional Privado por la función, origen y técnica de reglamentación, analizando su estructura y señalando, en el supuesto de ser una norma indirecta o de conflicto, el tipo de punto o criterio de conexión que presenta ya sea: personal y subjetivo o material y objetivo con un criterio de conexión territorial, fáctico o jurídico, cerrado o abierto y mutable o inmutable. Además, resolver dos supuestos sobre problemas de aplicación de las normas reguladoras de Derecho Internacional Privado.

Actividad Dirigida 2 (AD2): *Caso práctico sobre competencia judicial internacional*

Analizar cinco casos para determinar el tribunal competente en cada supuesto, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Caso práctico sobre derecho aplicable*

Analizar cinco casos a efectos de determinar el derecho aplicable al fondo del asunto, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado, incluso redactando una posible demanda.

Actividad Dirigida 4 (AD4): *Practicum procesal sobre la dimensión judicial del tráfico jurídico externo*

Resolver siete casos de competencia judicial internacional, uno sobre la situación del litigante extranjero y el auxilio judicial internacional, así como otros dos más sobre eficacia extraterritorial de resoluciones judiciales extranjeras.

Actividad Dirigida 5 (AD5): *Foro sobre secuestro internacional de menores*

Discusión jurídica sobre Legal Kidnapping. Se trata de determinar los mecanismos para la restitución del menor que contempla el Derecho Internacional Privado, conocer las vías para que se pongan en marcha, la ejecución de la medida en cuestión y la eficacia derivada de su implementación.

Actividad Dirigida 6 (AD6): *Foro sobre el Prestige*

Discusión jurídica sobre la responsabilidad extracontractual por contaminación transfronteriza. Se trata de determinar qué tipo de responsabilidad puede tener el buque, por contaminar las costas españolas con un vertido de fuel, así como la que se puede reclamar a las aseguradoras, tanto desde la perspectiva judicial como arbitral correspondiente.

Actividad Dirigida 7 (AD7): *Foro sobre noticias de actualidad del Derecho internacional privado*

Se deben buscar noticias de actualidad sobre la parte especial de Derecho internacional privado, haciendo un breve comentario sobre la misma y conectándola con el tema correspondiente del

programa. Se trata de determinar la materia sobre la que versa el litigio y determinar si se está de acuerdo con la solución ofrecida en el supuesto en cuestión.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	37	100 %
AF2.- Caso Práctico	17	100 %
AF3.- Tutoría	18	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	16	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	8	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	28	100 %
AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	8	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	64	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	3	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	17	50%

2.5. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
--------	-----------------------	-------------

MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
MD6	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6
Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Calvo Caravaca, A. y Carrascosa González, J., Compendio de Derecho Internacional privado, 2.ª ed., Murcia, 2020.

- Calvo Caravaca, A. y Carrascosa González, J., Tratado de Derecho internacional privado, Valencia, 2020.
- Domínguez Lozano, P. y Elvira Benayas, M.^a J., Derecho internacional privado europeo, Valencia, 2020.
- Garcimartín Alférez, F., Derecho internacional privado, 5.^a ed., Pamplona, 2019.
- Fernández Rojas, J. C. y Sánchez Lorenzo, S., Derecho internacional privado, 11.^a ed., Madrid, 2020.
- Guzmán Zapater, M. (Dtor), Lecciones de Derecho Internacional Privado, Valencia, 2019.
- López-Tarruella Martínez, A., Manual de Derecho Internacional Privado, 3.^a ed., Alicante, 2018.
- VV.AA., Derecho Internacional Privado, 14.^a ed., Valencia, 2020.
- VV.AA., Materiales de Derecho Internacional Privado para el Grado en Derecho, 2.^a ed., Madrid, 2020.
- VV.AA., Manual de Derecho Internacional Privado, 7.^a ed., Madrid, 2020.
- VV.AA., Derecho internacional privado, 17.^a ed., Pamplona, 2019.